



HOMBRE CLAVE

DEFINICIÓN

El Hombre Clave es la persona que a través de su experiencia y conocimientos, contribuye sustancialmente al éxito de una empresa mediante la toma de decisiones o el contacto con clientes, proveedores y otros contactos externos, obteniendo así mayores utilidades o un nivel sostenido de crecimiento.

CARACTERÍSTICAS DEL HOMBRE CLAVE

- Personas que con su colaboración impulsan al desarrollo de la empresa
- Normalmente ocupan puestos directivos
- La muerte del Hombre Clave significa un fuerte impacto financiero para la empresa
- Son directamente responsables de las ventas, producción u operación de la empresa
- Expertos conocedores de la empresa
- Son reconocidos por clientes, empleados, proveedores y la competencia

SEGURO DE HOMBRE CLAVE

La función de un Seguro de Hombre Clave es proteger a la empresa, evitando que sufra pérdidas económicas en un futuro en caso del fallecimiento o incapacidad de una persona clave, a través del pago de la suma asegurada a la empresa.

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE HOMBRE CLAVE

- Plan Temporal
- El plazo del seguro puede ser de 1 a 20 años
- Prima Nivelada
- La prima es deducible de impuestos, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la ley
- Se pueden contratar beneficios adicionales por incapacidad
- La empresa es contratante y beneficiario de irrevocable de la póliza
- No otorga préstamo

SUMA ASEGURADA

La ley no identifica cómo establecer la suma asegurada. Se puede pensar en:

- El costo de capacitación de la persona que sustituye al Hombre Clave
- El costo que implica el desarrollo sostenible de la empresa

En ambos casos, la suma asegurada será como máximo 5 veces la utilidad promedio anual de la empresa de los últimos 5 años.

BASE LEGAL Y FISCAL

El Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), en su [artículo 24](#), define la base legal del Seguro de Hombre Clave.

Artículo 24 (RISR) Primas de Seguros de Técnicos o Dirigentes

Los planes relativos a seguros técnicos o dirigentes a que se refiere la fracción XIII del artículo 24 de la Ley, deberá ajustarse a lo siguiente:

- I. Los contratos de seguros serán temporales a un plazo no mayor de veinte años y de prima nivelada.
- II. El asegurado deberá tener relación de trabajo con la empresa, o ser socio industrial en caso de sociedades de personasm o en comandita por acciones.



- III. El contribuyente deberá reunir la calidad de contratante y beneficiario irrevocable.
- IV. En caso de terminación del contrato de seguro, la póliza será rescatada y el contribuyente acumulará a sus ingresos el importe del rescate en el ejercicio en que esto ocurra.

Esta última fracción se complementa con lo que se establece en el artículo 17 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta fracción VIII del capítulo I referente a ingresos acumulables:

Artículo 17 Otros Ingresos Acumulables

Para los efectos de este Título se consideran ingresos acumulables, además de los señalados en otros artículos de esta ley, los siguientes:

Recuperación por Seguro de Hombre Clave

- VIII. Las cantidades que el contribuyente obtenga como indemnización para resarcirlo de la disminución que en su productividad haya causado la muerte, accidente o enfermedad de técnicos o dirigentes.

El Artículo 24 fracción XIII de LISR referente a las sociedades mercantiles, nos habla sobre los aspectos fiscales de deducibilidad.

Artículo 24 (LISR) Requisitos Generales para las Deducciones

Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

Primas por Seguros y Fianzas

XIII.- Que los pagos de primas por seguros o fianzas se hagan conforme a las leyes de la materia y correspondan a conceptos que esta Ley señala como deducibles o que en otras leyes se establezca la obligación de contratarlos y siempre que, tratándose de seguros, durante la vigencia de la póliza no se otorguen préstamos a persona alguna, por parte de la aseguradora, con garantía de las sumas aseguradas, de las primas pagadas o reservas matemáticas.

Seguros de Hombre Clave

En los casos en que los seguros tengan por objeto otorgar beneficios a los trabajadores deberá observarse lo dispuesto en la fracción anterior. Si mediante el seguro se trata de resarcir al contribuyente de la disminución que en su productividad pudiera causar la muerte, accidente o enfermedad de técnicos o dirigentes, la deducción de las primas procederá siempre que el seguro se establezca en un plan en el cual se determine el procedimiento para fijar el monto de la prestación y satisfaga los plazos y requisitos que se fijen en disposiciones de carácter general.

IMPUESTO

Cualquier cantidad que reciba el contratante / beneficiario relacionado a la póliza de Hombre Clave será acumulable a sus ingresos, por lo tanto dicho monto será gravado por los impuestos en el ejercicio correspondiente, según la legislación vigentes.

NOTA IMPORTANTE: La información contenida en esta hoja está basada en la legislación fiscal vigente al momento de su impresión, por lo que su contenido podría variar.